15

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Meros nesesarios para el dho [illegible] a los
quales se les del [illegible] cada dia
y lo mismo se aga del mula dar quenta
junto la puerta de sangines y el ma
yordomo de propios [illegible] la can
tidad de [illegible] que librare el dho [illegible] capitan
que con esta a cuerdo y se dula de [illegible]
y se le pasaran en quenta
[illegible] don diego castañeda don diego
[illegible] [illegible]
[illegible] notorio [illegible] proveido [illegible]
por [illegible] gomez de [illegible] al [illegible] para
la cobranza de lo que se debe del consumo
de la moneda de bellon para que [illegible] pague
lo que debe [illegible] notorio como [illegible]
[illegible] del dho consumo y por
[illegible] entendido [illegible] alvarez [illegible]
[illegible] corregidor [illegible]
[illegible] que los salarios
[illegible] el dho [illegible] quenta
[illegible] persona que [illegible] nombro
[illegible] el dho consumo de moneda
[illegible] al [illegible]
[illegible] que se le an tomado [illegible]
[illegible] corregidor [illegible]
[illegible] contra los [illegible]
[illegible] consumo [illegible]
[illegible] notorio [illegible] que lo deben
[illegible] afligido y pue
[illegible] de pagar [illegible] malo [illegible]
[illegible]